

TÉRMINOS DE REFERENCIA

PEQUEÑAS SUBVENCIONES COMPONENTE 3

PROYECTO “IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES SOSTENIBLES PARA FINCAS CACAOTERAS”

GLOSARIO

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
FCS	Fondo Colombia Sostenible
PPI	Plan Plurianual Integral
PAA	Plan de Acción Anual
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
FNC	Federación Nacional de Cafeteros
UTC	Unidad Técnica Coordinadora
RED CACAOTERA	Asociación Nacional Cacaotera de Colombia
TdR	Términos de Referencia

CONTENIDO

1	ANTECEDENTES	5
2	OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA	6
3	LUGAR DE EJECUCIÓN	7
4	ALCANCE DE LA CONVOCATORIA	12
	Líneas temáticas	13
	Gastos elegibles	13
	Gastos no elegibles	14
5	PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES	15
	Divulgación de la convocatoria	15
	Acompañamiento a las organizaciones	15
	Recepción de las propuestas y postulaciones	16
	Verificación de criterios de elegibilidad y evaluación de propuestas técnico-económicas	16
	Selección de organizaciones y negociación	16
	Formalización de convenios	16
	5.1. Documentos que deben ser aportados en la postulación	17
6	CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD	18
	Tipo de Organización	18
	Experiencia y capacidades técnicas	19
	Capacidad organizacional y financiera	19
	Ubicación geográfica de las organizaciones	20
7	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	21
8	APORTES	23
	Aportes de la Red Cacaotera	24
	El Fondo Local para la Coejecución (pequeñas subvenciones) dispone de un presupuesto total de seiscientos dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesos colombianos (COP \$618.750.000), destinado a financiar las propuestas de cinco (5) organizaciones de base comunitaria seleccionadas en el marco de la presente convocatoria.	24
	El monto asignado a cada organización se determinará con base en la evaluación técnica y presupuestal de su propuesta, considerando los siguientes criterios: (i) número de productores beneficiarios; (ii) área productiva vinculada a la intervención; (iii) pertinencia de las actividades frente a los objetivos y resultados del proyecto; (iv) coherencia y justificación del presupuesto solicitado; y (v) impacto esperado y sostenibilidad de las inversiones.	24
	La asignación de recursos podrá ser diferenciada entre las organizaciones, de acuerdo con el alcance, las necesidades y la viabilidad técnica y presupuestal de cada propuesta. En ningún caso el valor asignado podrá superar el presupuesto total disponible para las	

pequeñas subvenciones ni financiar actividades que no estén relacionadas con los objetivos del proyecto. 24

La asignación definitiva estará sujeta a la evaluación de las propuestas, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los procedimientos de aprobación aplicables. El valor solicitado por una organización no constituirá garantía de asignación por dicho monto. 24

Aportes de Contrapartida 24

9 DURACIÓN DE LA SUBVENCIÓN 25

10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA 25

11 INFORMACION DE CONTACTO 26

12 SUPERVISIÓN 27

13 CONFIDENCIALIDAD 27

14 ANEXO 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 27

ANEXO 2. MODELO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA 30

15 ANEXO 3. CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA 31

16 ANEXO 4. EXPERIENCIA 33

1 ANTECEDENTES

La Asociación Nacional Cacaotera De Colombia - Red Cacaotera, es una organización sin ánimo de lucro y de carácter nacional. La Red Cacaotera representa a 110 organizaciones de productores de cacao (asociaciones, cooperativas, fundaciones, concejos comunitarios) vinculando a 30.000 familias, que producen 20.000 toneladas de cacao anuales en 50.000 hectáreas cultivadas, con presencia en 22 departamentos del país, mediante una estructura de 7 nodos regionales.

La Red Cacaotera trabaja en cuatro grandes líneas estratégicas a saber: 1) representación y vocería de sus asociados a nivel nacional y territorial, 2) orientación y asesoría en el componente técnico-productivo del cacao, 3) acompañamiento social y ambiental de los proyectos y 4) desarrollo de negocios y de mercados.

Esto ha permitido a la Red Cacaotera trabajar en diversas regiones del país, colaborando con instituciones, organizaciones y productores en proyectos enfocados en sistemas agroforestales de cacao. Estas iniciativas se han desarrollado en alianza con la cooperación internacional, el gobierno nacional y el sector privado, lo que ha permitido a la Red adquirir una experiencia integral y específica en la dirección, gestión, coordinación y administración de proyectos.

En estos proyectos, se han abordado de manera efectiva los componentes comerciales, técnicos, ambientales y sociales con comunidades rurales, garantizando la adecuada implementación, desarrollo y seguimiento de cada actividad. Esto se ha logrado mediante la formalización de contratos, convenios, acuerdos especiales, memorandos de entendimiento, entre otros, suscritos con diversos actores clave.

En desarrollo de su actividad, la Red Cacaotera fue invitada por el Fondo Colombia Sostenible a presentar propuesta técnico económica para el proyecto “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cacaoteras que promuevan mecanismos para la preservación ambiental, adaptación al cambio climático y cierre de la frontera agropecuaria”. Como resultado de la convocatoria, la Red Cacaotera fue seleccionada como Organismo Ejecutor del proyecto, suscribiendo el CONVENIO DE FINANCIAMIENTO NO REEMBOLSABLE PARA INVERSIÓN N° GRT/CM-21027-CO con el BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO en carácter de administrador fiduciario del Fondo Colombia Sostenible (COL), para la Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para Fincas Cacaoteras.

El proyecto prevé la intervención de 2.000 hectáreas en predios que cuenten con cacao establecido en sistemas agroforestales pero que requieran adecuar sus densidades de siembra, tanto en lo referente a los forestales como a los árboles de cacao. Igualmente, el proyecto prevé el fortalecimiento de la cadena de valor cacaotera mediante la prestación del servicio de extensión agroforestal a los predios seleccionados, así como el fortalecimiento de las asociaciones de productores en temas técnicos, organizacionales y comerciales, incentivando la participación con enfoque diferencial de género y diversidad, en los procesos de cierre de brechas y construcción de habilidades y competencias.

Es de anotar que los beneficiarios del proyecto, están localizados en los municipios seleccionados en los departamentos de Arauca, Boyacá, Caquetá, Meta y Santander, que son objeto de la intervención.

El proyecto inicia con la realización de un diagnóstico, con la participación de los potenciales beneficiarios, que permita la identificación de los predios objeto de selección y su estado actual en términos técnicos y productivos, socio-económicos, ambientales y comerciales. Una vez realizado el diagnóstico, se procederá a elaborar el Plan de Intervención de cada predio, para finalmente alcanzar la meta de 2.000 hectáreas intervenidas.

Una vez efectuado el diagnóstico y elaborado el Plan de Intervención, se procederá a la consecución y siembra del material vegetal a que haya lugar para proveer las áreas seleccionadas, con las densidades de siembra apropiadas tanto en cacao como en forestales nativos. Finalmente se llevará a cabo el servicio de extensión a través de un acompañamiento continuo a los beneficiarios en sus predios que asegure mejoras en la productividad, calidad y acceso a mercados con enfoque de sostenibilidad.

A la par del establecimiento y del servicio de extensión, el proyecto irá procurando que la participación de los productores en los órganos directivos de las asociaciones y, en general, en los comités técnicos y de comercialización, sea mayor y se asegure el enfoque diferencial requerido, dándoles especial relevancia a la mujer y a los jóvenes participantes.

Adicionalmente, la Red Cacaotera tiene previsto destinar, a través de pequeñas subvenciones, al menos el 15% del total de los recursos del proyecto aportados por el Fondo Colombia Sostenible para la implementación del Fondo Local para la Co-ejecución, el cual tiene por objeto financiar intervenciones para la generación y fortalecimiento de capacidades de organizaciones de base comunitaria en las áreas de intervención, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto.

Las pequeñas subvenciones deben ser ejecutadas directamente por las organizaciones que sean seleccionadas, que demuestren una capacidad de gestión financiera adecuada y experiencia en el desarrollo de proyectos para la conservación de la biodiversidad, la producción sostenible o el desarrollo rural.

De acuerdo con lo anterior, en estos términos de referencia (TdR) se establecen las condiciones generales para la postulación de organizaciones interesadas en participar en la implementación del Fondo Local para la Co-ejecución (pequeñas subvenciones) del proyecto. Esta convocatoria se alinea con los lineamientos del Fondo Colombia Sostenible y del Banco Interamericano de Desarrollo para la transparencia y eficiencia en la asignación de recursos.

2 OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Fortalecer las capacidades técnicas, organizacionales y de gestión de las organizaciones de base comunitaria, mediante el otorgamiento de pequeñas subvenciones destinadas a la implementación de buenas prácticas agrícolas en los sistemas agroforestales de las fincas cacaoteras, y la gestión ambiental de los procesos de postcosecha y almacenamiento del grano de cacao, que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del proyecto "Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cacaoteras".

3 LUGAR DE EJECUCIÓN

La ejecución del proyecto se lleva a cabo en cinco departamentos clave para la producción cacaotera y la conservación ambiental. En la siguiente tabla, se detallan los municipios y veredas donde se encuentran los productores beneficiarios vinculados, seleccionados por su importancia estratégica en el desarrollo sostenible de la cadena productiva del cacao. Las organizaciones de base comunitaria interesadas en participar en esta convocatoria deberán desarrollar sus actividades en alguno(s) de los municipios y veredas señaladas a continuación:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
Arauca	Arauquita	Aguachica
Arauca	Arauquita	El Amparo
Arauca	Arauquita	El Encanto
Arauca	Arauquita	El Oasis
Arauca	Arauquita	La Arenosa
Arauca	Arauquita	Las Bancas
Arauca	Arauquita	Barranquillita
Arauca	Arauquita	Carretero
Arauca	Arauquita	El Vivero
Arauca	Arauquita	La Pica
Arauca	Arauquita	Las Acacias
Arauca	Arauquita	Laureles
Arauca	Arauquita	Los Búfalos
Arauca	Arauquita	Nueva Jerusalén
Arauca	Arauquita	Puerto Nuevo
Boyacá	Maripi	Alto Carrera
Boyacá	Maripi	Carrera Sector La Vega
Boyacá	Maripi	Carrera Sector Narapay
Boyacá	Maripi	Guayabal

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
Boyacá	Maripi	Guazo
Boyacá	Maripi	Hoyo Caicedo
Boyacá	Maripi	Maripi Viejo
Boyacá	Maripi	Santa Rosa
Boyacá	Maripi	Santa Rosa Sector Fogones
Boyacá	Maripi	Tapias Sector Guayabal
Boyacá	Maripi	Zulia
Boyacá	Pauna	Capez y Chorrera
Boyacá	Pauna	Caracol
Boyacá	Pauna	Furatena
Boyacá	Pauna	Honda y Volcán
Boyacá	Pauna	Ibama
Boyacá	Pauna	La Esperanza
Boyacá	Pauna	Miabe
Boyacá	Pauna	Minipi
Boyacá	Pauna	Moral Y Loma Alta
Boyacá	Pauna	Piache y Apicha
Boyacá	Pauna	Pistoraque
Boyacá	Pauna	Quipama y Oquima
Boyacá	Pauna	Tune y Guamal
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	Agua Dulce
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	Azabache
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	El Diamante
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	El Prado
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	El Salado

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	La Chocho
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	La Unión
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	Porvenir
Caquetá	Belén De Los Andaquíes	San Luis
Caquetá	El Doncello	Achapo
Caquetá	El Doncello	Anayacito
Caquetá	El Doncello	Bajo Manzanares
Caquetá	El Doncello	El Carmen
Caquetá	El Doncello	El Jardín
Caquetá	El Doncello	El Recreo
Caquetá	El Doncello	El Triunfo
Caquetá	El Doncello	Granada
Caquetá	El Doncello	La Gallineta
Caquetá	El Doncello	La Libertad
Caquetá	El Doncello	La Serranía
Caquetá	El Doncello	La Tigrera 1
Caquetá	El Doncello	Maguare
Caquetá	El Doncello	Manzanares
Caquetá	El Doncello	Morrocroy
Caquetá	El Doncello	Puerto Pacheco
Caquetá	El Doncello	San José
Caquetá	El Doncello	Trocha C
Caquetá	El Doncello	Trocha F
Caquetá	El Doncello	Villa Rica
Caquetá	Florencia	Alto Caldas

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
Caquetá	Florencia	Arenoso
Caquetá	Florencia	Bajo Caldas
Caquetá	Florencia	Balcanes
Caquetá	Florencia	Caldas
Caquetá	Florencia	Colombia
Caquetá	Florencia	Damas Arriba
Caquetá	Florencia	El Dedidito
Caquetá	Florencia	El Limón
Caquetá	Florencia	Germanía
Caquetá	Florencia	La Conga
Caquetá	Florencia	La Granja
Caquetá	Florencia	Las Delicias
Caquetá	Florencia	San Antonio de Atenas
Caquetá	Florencia	San Cristóbal
Caquetá	Florencia	San Francisco
Caquetá	Florencia	Santander
Caquetá	Florencia	Santo Domingo
Caquetá	Florencia	Villa Hermosa
Caquetá	Florencia	La Florida
Caquetá	Florencia	Santo Ángel
Meta	Vista Hermosa	Agualinda
Meta	Vista Hermosa	Buenos Aires
Meta	Vista Hermosa	Costa Rica
Meta	Vista Hermosa	Guadualito
Meta	Vista Hermosa	La Española

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
Meta	Vista Hermosa	La Lealtad
Meta	Vista Hermosa	La Palestina
Meta	Vista Hermosa	Los Alpes
Meta	Vista Hermosa	Alto Termale
Meta	Vista Hermosa	Buenavista
Meta	Vista Hermosa	Caño Madroño
Meta	Vista Hermosa	Caño Veinte
Meta	Vista Hermosa	El Palmar
Meta	Vista Hermosa	El Porvenir
Meta	Vista Hermosa	El Progreso
Meta	Vista Hermosa	Guapaya Bajo
Meta	Vista Hermosa	Guapaya Medio
Meta	Vista Hermosa	Jericó
Meta	Vista Hermosa	La Albania
Meta	Vista Hermosa	La Cristalina
Meta	Vista Hermosa	Maracaibo
Meta	Vista Hermosa	Piñal
Meta	Vista Hermosa	Puerto Esperanza Margen Derecha
Meta	Vista Hermosa	Puerto Esperanza Margen Izquierda
Santander	San Vicente De Chucurí	Agua Blanca
Santander	San Vicente De Chucurí	Alto Viento
Santander	San Vicente De Chucurí	Campo Hermoso
Santander	San Vicente De Chucurí	Cantarranas
Santander	San Vicente De Chucurí	El Ceibal

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VEREDA
Santander	San Vicente De Chucurí	Guadual
Santander	San Vicente De Chucurí	Guamales
Santander	San Vicente De Chucurí	La Esmeralda
Santander	San Vicente De Chucurí	La Primavera
Santander	San Vicente De Chucurí	Llana Fría
Santander	San Vicente De Chucurí	Mérida
Santander	San Vicente De Chucurí	Mérida Baja
Santander	San Vicente De Chucurí	Miradores del Peltrecho
Santander	San Vicente De Chucurí	Palmira
Santander	San Vicente De Chucurí	Palmira Palestina
Santander	San Vicente De Chucurí	Santa Rosa

Nota 1: De acuerdo con los lineamientos para las pequeñas subvenciones del FCS, se podrá considerar la implementación de acciones en zonas diferentes a las áreas de intervención del proyecto, siempre y cuando se demuestre que se cumple con los siguientes 3 criterios:

- Las zonas son conexas y/o cercanas a las áreas de intervención del proyecto.
- Las acciones por desarrollar tienen un impacto positivo directo en las áreas de intervención y en los grupos priorizados por el proyecto.
- Se contribuye con el cumplimiento de los objetivos del proyecto, y por lo tanto se aporta a la consecución de sus metas.

4 ALCANCE DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar cinco (5) organizaciones de base comunitaria para la ejecución de pequeñas subvenciones, procurando garantizar la cobertura de los cinco (5) departamentos de intervención del proyecto, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 de los presentes Términos de Referencia (TdR). Cuando en alguno de los departamentos no se identifiquen suficientes organizaciones que cumplan los requisitos de elegibilidad y selección, se podrá asignar más de una subvención a organizaciones ubicadas en otro departamento priorizado, siempre que se encuentren debidamente justificadas y se mantenga la contribución al cumplimiento de los objetivos y resultados del proyecto.

Las cinco (5) organizaciones seleccionadas coejecutarán, en articulación con la Red Cacaotera, un conjunto de actividades orientadas a la implementación de buenas prácticas agrícolas y de gestión ambiental en la cadena productiva del cacao. Asimismo, participarán en un proceso de fortalecimiento de sus capacidades técnicas, organizacionales y de

gestión, con el fin de mejorar su desempeño en los territorios donde desarrollan sus actividades y contribuir al cumplimiento de los objetivos del proyecto **“Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para Fincas Cacaoteras”**.

Líneas temáticas

Para participar en esta convocatoria, las organizaciones deberán presentar propuestas orientadas a fortalecer las buenas prácticas agrícolas en los sistemas agroforestales de fincas cacaoteras de beneficiarios del proyecto, y/o promover el manejo sostenible durante los procesos de postcosecha y almacenamiento del grano de cacao, con el fin de reducir la generación de residuos, disminuir la huella de carbono y garantizar la calidad del producto.

Las actividades propuestas deben estar alineadas con al menos una de las líneas temáticas que se detallan a continuación, enfocándose en la implementación de prácticas innovadoras y sostenibles que aporten al cumplimiento de los objetivos del proyecto “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cacaoteras”:

1. Implementación de buenas prácticas agrícolas (BPA) y/o producción de abonos orgánicos en fincas cacaoteras: esta línea temática contempla el fortalecimiento de capacidades de grupos de productores beneficiarios del proyecto, a través de procesos de formación y extensión complementarios a los realizados por la Red Cacaotera. Incluye las dotaciones, adecuaciones y capacitaciones necesarias para cumplir con los requisitos de buenas prácticas agrícolas (BPA) en parcelas demostrativas y/o para la producción de abonos orgánicos en las fincas. Estas acciones permitirán dar continuidad y escalar los procesos técnicos iniciados en los sistemas agroforestales cacaoteros, alineándose con los objetivos del proyecto y promoviendo la adopción de prácticas innovadoras y sostenibles entre los productores ubicados en las áreas de intervención.
2. Mejoras en los procesos para la reducción de la contaminación y el aseguramiento de la calidad en la postcosecha y almacenamiento del grano: esta línea temática contempla las adaptaciones y dotaciones necesarias en centrales de beneficio, centros de acopio o biofábricas de las organizaciones, orientadas al manejo adecuado y ambiental de los residuos o lixiviados generados durante el proceso de beneficio, la adopción de energías renovables y la mejora del almacenamiento del grano de cacao, basándose en un diagnóstico previo que deberá presentar la organización en su propuesta, con información complementaria que pueda tener disponible y ofrecer la Red Cacaotera..

Se valorarán propuestas innovadoras y adaptadas al contexto local que demuestren un enfoque integral y sostenible. Las organizaciones tendrán la libertad de proponer actividades específicas que contribuyan a alcanzar los objetivos generales del proyecto.

Gastos elegibles

- Formación, capacitación y asistencia técnica para los fortalecimientos de capacidades (técnicos, productivos, ambientales, sociales, legales, asociativos, empresariales, comerciales, contables y fiscales) de las organizaciones.

- Asistencia técnica para el desarrollo de acciones diferenciales que mejoren la participación y empoderamiento de mujeres, jóvenes y grupos vulnerables.
- Asistencia técnica para la implementación de las actividades de las pequeñas subvenciones.
- Adecuación de pequeña infraestructura sostenible para la productividad rural con consideraciones ambientales y de cambio climático: (i) no debe implicar remoción vegetal, movimientos de suelo, ni endurecimiento del suelo; (ii) los materiales deben ser durables, de bajo mantenimiento, reciclados, de fuentes renovables y con baja huella de carbono, disponibles a nivel local o regional; (iii) debe estar asociada al cumplimiento del objetivo del proyecto y de las subvenciones (debe ser un medio y no un fin); (iv) **la inversión no debe superar el 30% del valor total de la subvención**; (v) se debe asegurar otra fuente de financiamiento para su sostenibilidad; y (vi) requiere de la aprobación de la AE y el comité directivo a la luz de las salvaguardas ambientales y sociales del FCS.
- Actividades de evaluación, monitoreo, comunicaciones y gestión del conocimiento (debe ser un medio y no un fin).
- Asistencia técnica para la estructuración de proyectos y acceso a mecanismos y fuentes de financiamiento (debe ser un medio y no un fin).
- Contratación de personal, consultorías, insumos, materiales, herramientas, equipos y otros gastos requeridos para el desarrollo de las actividades técnicas y operativas de las subvenciones, por ejemplo, transporte, alimentación, alquiler de espacios para capacitación, elementos de protección personal, entre otros. (debe ser un medio y no un fin).
- Pago de gastos asociados al cumplimiento de permisos, requisitos y certificaciones ambientales, sanitarias, productivas y empresariales (debe ser un medio y no un fin).

Gastos no elegibles

En ningún caso, podrán utilizarse recursos de las pequeñas subvenciones para:

- Gastos de nómina o personal permanente de las organizaciones, pago de prestaciones sociales, de representación y gastos como consecuencia de conflictos laborales, sentencias y conciliaciones.
- Reestructuración y pago de deudas, de intereses y dividendos, o recuperaciones de capital ya invertidos.
- Financiación de proyectos de investigación básica que se concentren principalmente en la recopilación, evaluación y publicación de datos.
- Producción, importación, comercialización, suministro, transporte, almacenamiento y uso de los siguientes productos de uso agrícola: (i) Productos prohibidos y sujetos de eliminación gradual en el Convenio de Rotterdam, Convenio de Estocolmo, Convenio de Basilea y Protocolo de Montreal; (ii) Productos clasificados en “Clase Ia” (sumamente peligrosos), “Clase Ib” (muy peligrosos) y “Clase II” (moderadamente peligrosos) por parte de la Organización Mundial de la Salud; (iii) Productos con peligros de carcinogenicidad, mutagenicidad y/o toxicidad clasificados en categorías 1A y 1B del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA); y (iv) Productos prohibidos, restringidos y suspendidos por las leyes y regulaciones nacionales.
- Adquisición de especies exóticas y/o invasoras.

- Adquisición, arrendamiento y/o formalización de la tenencia de la tierra (titularización).
- Transferencias de activos, adquisición de acciones de participaciones en el capital social u otros valores inmobiliarios.
- Compra o alquiler de inmuebles y/o de bienes suntuosos.
- Construcción y ampliación de infraestructura.
- Inversiones en capital de trabajo.
- Tasas, impuestos, gravámenes, multas, contribuciones.
- Seguros de vida contra siniestros y robos.
- Comisiones e intermediaciones.
- Bienes y servicios explícitamente prohibidos por normas de los donantes y el BID.

5 PROCESO DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN DE ORGANIZACIONES

Para participar, las organizaciones de base comunitaria deben cumplir con los requisitos que se detallan en la sección seis (6) de estos TdR. El proceso de postulación y selección de las organizaciones se desarrollará en **una única fase**, la cual comprenderá de manera integral la divulgación de la convocatoria; el acompañamiento a las organizaciones para la elaboración de las propuestas; la recepción de las postulaciones; la verificación del cumplimiento de los criterios de elegibilidad y la evaluación de las propuestas técnico-económicas; la selección de organizaciones; y la firma de convenios de subvención, de acuerdo con los criterios establecidos en la presente convocatoria:

Divulgación de la convocatoria

La divulgación corresponde al inicio del proceso, en donde se difunde la convocatoria para asegurar que todos los interesados tengan acceso a la información relevante sobre los TdR, los requisitos de participación y los plazos establecidos. Se garantiza la transparencia, equidad y amplia participación, permitiendo que las propuestas lleguen de manera oportuna y conforme a las condiciones estipuladas en la convocatoria.

Acompañamiento a las organizaciones

Implica el apoyo y orientación a las organizaciones interesadas durante el proceso de preparación y presentación de sus propuestas. Se busca facilitar la comprensión de los requisitos, resolver dudas y fortalecer la calidad de las propuestas, asegurando que las postulaciones cumplan con los TdR y los criterios de la convocatoria.

La Red Cacaotera llevará a cabo dos sesiones de capacitación para la formulación de las propuestas. Estas sesiones, abordarán aspectos como la estructura de la propuesta, la presentación del presupuesto, justificación técnica y los formatos de presentación. Igualmente, se tendrá a disposición de las organizaciones un correo electrónico para atender consultas de manera oportuna. Con estas acciones, la Red Cacaotera busca asegurar que todas las organizaciones tengan las mismas oportunidades de participar en este proceso.

Recepción de las propuestas y postulaciones

Corresponde al momento en que se finaliza el plazo para la presentación de las propuestas técnico-económicas. A partir de este punto, no se recibirán nuevas postulaciones, garantizando la transparencia y equidad en el proceso, conforme a lo estipulado en los TdR.

Verificación de criterios de elegibilidad y evaluación de propuestas técnico-económicas

Se revisan los criterios de elegibilidad y se evalúan las propuestas recibidas, verificando el cumplimiento de los requisitos, la pertinencia técnica y el impacto esperado. El proceso de evaluación asegura que solo las iniciativas más sólidas y alineadas con los objetivos del proyecto sean seleccionadas para recibir apoyo.

Las organizaciones y sus propuestas serán evaluadas en función del cumplimiento de los [Criterios de Elegibilidad](#) y los [Criterios de Evaluación](#), detallados en los presentes TdR. La evaluación podrá incluir visitas a las organizaciones comunitarias que se postulen.

Solo se contemplarán etapas de subsanación, complementación o presentación de información adicional, cuando la Red Cacaotera lo solicite expresamente para aclarar aspectos que no modifiquen el contenido sustancial de las propuestas ni otorguen ventajas competitivas frente a los demás participantes. Esto no generará ningún tipo de compromiso con ninguna de las organizaciones proponentes hasta tanto sean seleccionadas y se suscriban los convenios entre las partes. Por ello, es indispensable que las organizaciones presenten sus propuestas completas, debidamente diligenciadas y acompañadas de la totalidad de los documentos e información exigidos dentro del plazo establecido en la convocatoria.

Selección de organizaciones y negociación

Los resultados de la evaluación serán presentados al Comité Directivo del Proyecto, encargado de tomar la decisión final sobre las organizaciones seleccionadas. Todas las organizaciones participantes serán notificadas de los resultados del proceso.

Tras la selección de las organizaciones aprobada por el Comité Directivo del Proyecto, se iniciará un proceso de negociación en el que se definirán y acordarán en detalle los términos y condiciones de los convenios de subvención. Este proceso permitirá ajustar y clarificar aspectos clave como el cronograma de actividades, los hitos de cumplimiento, la asignación de recursos, y cualquier otro detalle necesario para garantizar la correcta ejecución del convenio. Durante este proceso, se buscará llegar a un acuerdo que refleje tanto los objetivos del proyecto como las capacidades y expectativas de las organizaciones seleccionadas, asegurando que todas las partes comprendan y acepten plenamente sus roles y responsabilidades.

Formalización de convenios

Finalmente, se realiza la formalización de los convenios de subvención con cinco (5) organizaciones seleccionadas. Este paso asegura el compromiso de las partes involucradas y una gestión adecuada de los recursos, en línea con los lineamientos establecidos en los TDR. Para la suscripción del convenio de subvención, las organizaciones deberán acreditar encontrarse al día con el sistema general de seguridad social y parafiscal, y contar con certificación bancaria de una cuenta vigente para el manejo

de los recursos, por lo que se recomienda analizar la disponibilidad de estos, previo a la postulación.

5.1. Documentos que deben ser aportados en la postulación

Las organizaciones deberán suministrar todos los documentos enunciados en los presentes TdR, para los criterios de elegibilidad y los de evaluación. Así mismo, deberán adjuntar diligenciados todos los anexos que se presentan en los TdR.

1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio correspondiente, o su documento equivalente, con vigencia menor a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta y renovado para la vigencia 2026. El objeto social de la organización debe estar relacionado con el objetivo de la presente convocatoria.
2. Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la organización.
3. Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) correspondiente al representante legal de la organización.
4. Certificación bancaria de la cuenta de ahorros o corriente actualizada de la persona jurídica.
5. Copia del Registro Único Tributario RUT con fecha de expedición no menor a 30 días a la fecha de recepción de la propuesta.
6. Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y el representante legal con fecha de expedición no menor a 30 días.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación de la persona jurídica y el representante legal con fecha de expedición no menor a 30 días.
8. Certificado de antecedentes judiciales y de medidas correctivas del representante legal expedido por la Policía Nacional con fecha de expedición no menor a 30 días.
9. Declaración de no estar inhabilitados, ni incluidos en las listas de sanciones del Grupo BID.
10. Documentos que soporten el cumplimiento de los **CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD**.
11. Documentos que soporten el cumplimiento de los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**.
12. Anexo 1 – Formulario de inscripción
13. Anexo 2 – Propuesta técnica y económica
14. Anexo 3 – Certificado de contrapartida
15. Anexo 4 – Soportes de Experiencia

La documentación requerida deberá enviarse exclusivamente por correo electrónico a la dirección convocatorias@redcacaotera.com.co, a más tardar el día **27 de Noviembre de 2026, a las 5:00 pm (hora de Colombia)**.

El correo electrónico deberá incluir en el asunto: **“Postulación – Pequeñas Subvenciones – Proyecto Implementación de Sistemas Agroforestales Sostenibles para Fincas Cacaoteras – [Nombre de la organización]”**.

Las propuestas recibidas después de la fecha y hora límite establecidas no serán consideradas en el proceso de selección.

6 CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD

Para ser elegibles, las organizaciones de base comunitaria deben cumplir con los siguientes criterios:

Tipo de Organización

Serán elegibles para el otorgamiento y ejecución las siguientes formas de organización:

- Organizaciones y asociaciones de base comunitaria, entre ellas, las juntas de acción comunal;
- Organizaciones y asociaciones de mujeres;
- Organizaciones y asociaciones de jóvenes (menores de 28 años);
- Organizaciones y asociaciones de pequeños productores.

Nota 1: No podrán participar en la presente convocatoria las organizaciones con fines de lucro, las organizaciones de segundo nivel (federaciones, confederaciones, redes u otras formas asociativas que agrupen organizaciones de base), ni cualquier otra entidad que no cumpla con la condición de organización de base comunitaria de primer nivel, conforme a lo establecido en estos TdR.

Nota 2: Las organizaciones elegibles para recibir recursos del Fondo Local para la Co-ejecución (Pequeñas Subvenciones) deben ser beneficiarias y/o deben agrupar algunos de los beneficiarios individuales del proyecto “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cacaoteras”, ejecutado por la Red Cacaotera.

Requisitos mínimos para organizaciones de base comunitaria, de mujeres y de jóvenes:

- Acreditar la constitución formal mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio correspondiente o su documento equivalente, con un tiempo mínimo de constitución de dos (2) años.
- Listado actualizado de los asociados que integran la organización, suscrito por el representante legal, y/o revisor fiscal, y/o contador público y/o secretario de la organización, según corresponda.

Requisitos mínimos para organizaciones de pequeños productores:

- Acreditar la constitución formal mediante el certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio correspondiente o su documento equivalente, con un tiempo mínimo de constitución de dos (2) años.
- Acreditar mediante certificación escrita que se trata de pequeños productores conforme con lo establecido en el Artículo 2.1.2.2.8. del Decreto 691 de 2018 que define como pequeño productor la persona natural que posea activos totales no superiores a los doscientos ochenta y cuatro (284) SMMLV, al momento de la subvención. Deberá demostrarse que estos activos no excedan de ese valor.
- Listado actualizado de los asociados que integran la organización, suscrito por el representante legal, y/o revisor fiscal, y/o contador público y/o secretario de la organización, según corresponda.

Experiencia y capacidades técnicas

Las organizaciones de base comunitaria interesadas en participar deberán acreditar experiencia en la ejecución de proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la producción sostenible, el desarrollo rural y/o actividades agrícolas, desarrollados en el territorio para el cual presentan su postulación. La experiencia acreditada deberá corresponder a un período acumulado mínimo de un (1) año.

La experiencia se verificará mediante la presentación de copia de contratos, convenios, órdenes de servicio u otros documentos contractuales equivalentes, acompañados de la respectiva acta de liquidación, acta de terminación, certificación de cumplimiento o cualquier otro documento que evidencie la ejecución satisfactoria del proyecto.

Este requisito podrá acreditarse mediante: i) un (1) proyecto con una duración mínima de un (1) año, o ii) dos (2) o más proyectos cuya duración acumulada sea igual o superior a un (1) año.

Adicionalmente, la organización deberá diligenciar el anexo dispuesto para tal fin, en el cual relacionará los proyectos ejecutados, indicando como mínimo: nombre del proyecto, objeto, descripción general, ubicación o territorio de ejecución, entidad contratante o fuente de financiación, valor total ejecutado, período de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y estado de ejecución.

Capacidad organizacional y financiera

Las organizaciones interesadas en participar deberán demostrar que cuentan con la capacidad administrativa y financiera necesaria para administrar y ejecutar de manera eficiente, transparente y responsable los recursos que les sean asignados mediante la presente convocatoria.

Para tal efecto, deberán acreditar que disponen de una estructura organizacional adecuada, con funciones y responsabilidades claramente definidas, así como de mecanismos básicos de administración y gestión financiera que permitan garantizar el manejo adecuado de los recursos, el control interno, la trazabilidad de las operaciones y la rendición de cuentas.

Este requisito se verificará mediante la presentación de los siguientes documentos:

- Organigrama vigente de la organización.

- Descripción de la estructura organizacional, incluyendo las funciones y responsabilidades de los principales cargos involucrados en la administración técnica, administrativa y financiera.
- Estados financieros correspondientes a los dos (2) últimos períodos fiscales, debidamente suscritos por el representante legal y el contador o revisor fiscal, cuando aplique. En caso de que la organización no esté obligada a elaborar estados financieros, podrá presentar informes contables, estados de ingresos y gastos o un presupuesto anual, junto con una certificación que evidencie su capacidad para administrar recursos de terceros.
- Cualquier otro documento que permita evidenciar la existencia de procedimientos o mecanismos para la administración, control y seguimiento de los recursos financieros, cuando la organización disponga de ellos.

Ubicación geográfica de las organizaciones

Las organizaciones interesadas deberán desarrollar sus actividades y tener presencia efectiva en al menos uno de los municipios priorizados para la implementación del proyecto, conforme al ámbito geográfico definido en la **Sección 3. Lugar de ejecución** de los presentes TdR.

El cumplimiento de los criterios de elegibilidad, descritos en este numeral, se validará de la siguiente manera:

TIPO DE ORGANIZACIÓN	
Criterio	Valoración
La organización es de base comunitaria, de mujeres, de jóvenes y/o de pequeños productores.	☐ Cumple ☐ No Cumple
La organización es beneficiaria y/o agrupa a algunos de los beneficiarios individuales del proyecto “Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cacaoteras”.	☐ Cumple ☐ No Cumple
La organización demuestra un tiempo mínimo de constitución de dos años.	☐ Cumple ☐ No Cumple

EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA	
Criterio	Valoración
La organización acredita experiencia de un (1) año en la ejecución de proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la	☐ Cumple

producción sostenible, el desarrollo rural y/o actividades agrícolas, desarrollados en el territorio para el cual presentan su postulación.	☐ No Cumple
---	------------------------------------

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL Y FINANCIERA	Valoración
La organización presenta un organigrama y una descripción de los roles y responsabilidades del personal.	☐ Cumple ☐ No Cumple
La organización presenta estados financieros de los últimos dos años y/o informes contables y/o estados de ingresos y gastos y/o un presupuesto anual que demuestre su capacidad de administrar fondos de manera transparente y efectiva.	☐ Cumple ☐ No Cumple

UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LAS ORGANIZACIONES	Valoración
La organización desarrolla sus actividades en alguno de los municipios priorizados por el proyecto.	☐ Cumple ☐ No Cumple

7 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Una vez validado el cumplimiento de los criterios de elegibilidad, descritos en el numeral seis (6), el comité de evaluación procederá a evaluar cada una de las propuestas técnico-económicas presentadas. Las postulaciones que no cumplan con los criterios de elegibilidad no serán tenidas en cuenta en el proceso de evaluación. La evaluación de las propuestas se realizará con base en los siguientes criterios y puntajes:

Criterios de evaluación	Puntaje
Enfoque diferencial (Puntaje acumulativo a partir de las siguientes condiciones)	Máximo 20 puntos
Se otorgarán hasta 5 puntos si la organización cuenta con un porcentaje de al menos 40% de mujeres y/o jóvenes en posiciones de dirección o toma de decisión. La calificación disminuirá proporcionalmente según el porcentaje de mujeres y/o jóvenes verificados.	5 puntos
Se otorgarán hasta 5 puntos si la organización está compuesta mayoritariamente (mínimo 50%) por mujeres y/o jóvenes (hasta los 28 años). La	5 puntos

calificación disminuirá proporcionalmente según el porcentaje de mujeres y/o jóvenes verificados. Se otorgará un puntaje máximo de 10 puntos a la organización con el mayor número de beneficiarios del proyecto dentro de su base social, disminuyendo proporcionalmente de acuerdo con el número de registros de asociación verificables.	10 puntos
--	-----------

Propuesta Técnica	
Claridad y coherencia de la propuesta (Puntaje acumulativo a partir de las siguientes condiciones)	Máximo 40 puntos
La propuesta responde al objetivo y alcance de la convocatoria; es decir, la propuesta es relevante, clara y justificada técnicamente, con objetivos, actividades, cronograma, resultados y metas bien definidas en relación con los TdR.	15 puntos
La propuesta cuenta con una metodología clara para el cumplimiento de los objetivos y metas planteados.	10 puntos
La propuesta presenta los impactos positivos que tendrán las intervenciones sobre las comunidades y el ambiente.	5 puntos
La propuesta promueve el fortalecimiento de capacidades de la organización con un plan de acción comunitario.	5 puntos
La propuesta cuenta con aliados y estrategias para promover su sostenibilidad en el tiempo.	5 puntos

Experiencia adicional	Máximo 10 puntos
Se otorgarán hasta 10 puntos si la organización demuestra experiencia adicional en proyectos agroforestales y/o agroforestería y/o adopción de prácticas de agricultura sostenible, desarrollados en el territorio para el cual presentan su postulación. Para ello, se otorgarán 5 puntos por cada proyecto adicional ejecutado.	10 puntos

Razonabilidad del Presupuesto (Puntaje acumulativo a partir de las siguientes condiciones)	Máximo 30 puntos
El presupuesto detalla los costos de cada actividad. Los costos son proporcionales al alcance de las actividades y se justifica la relación entre los recursos solicitados y los resultados esperados.	10 puntos
El presupuesto cubre todos los costos directos e indirectos del proyecto y se basa en precios de mercado actuales.	10 puntos
La contrapartida ofrecida para la cofinanciación del proyecto es pertinente, razonable y viable.	5 puntos
Se otorgarán 5 puntos adicionales si la contrapartida ofrecida por la organización es superior al 10% del valor total de la propuesta financiera.	5 puntos

Al finalizar la evaluación, se otorgará un puntaje **de hasta 100 puntos**, lo que refleja la suma total de todos los criterios evaluados.

Este puntaje global permite una valoración integral de cada organización considerando su capacidad organizacional, experiencia técnica y enfoque en los beneficiarios priorizados.

Al finalizar la evaluación, se someterá a aprobación del Comité Directivo del Proyecto, la selección de las organizaciones con el puntaje más alto. Estas organizaciones suscribirán convenios con la Red Cacaotera, asegurando así su capacidad para contribuir efectivamente al éxito del proyecto.

En caso de que dos (2) o más propuestas obtengan el mismo puntaje final en la evaluación, el Comité de Evaluación aplicará, en el orden indicado, los siguientes criterios de desempate:

1. Se seleccionará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio **Propuesta Técnica**.
2. Si persiste el empate, se seleccionará la propuesta que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio **Razonabilidad del Presupuesto**.
3. Si persiste el empate, el Comité de Evaluación realizará un sorteo mediante un mecanismo transparente, del cual se dejará constancia en el acta correspondiente.

8 APORTES

Para la implementación de las acciones descritas en esta convocatoria, se estiman recursos del proyecto, así:

Aportes de la Red Cacaotera

El Fondo Local para la Coejecución (pequeñas subvenciones) dispone de un presupuesto total de seiscientos dieciocho millones setecientos cincuenta mil pesos colombianos (COP \$618.750.000), destinado a financiar las propuestas de cinco (5) organizaciones de base comunitaria seleccionadas en el marco de la presente convocatoria.

El monto asignado a cada organización se determinará con base en la evaluación técnica y presupuestal de su propuesta, considerando los siguientes criterios: (i) número de productores beneficiarios; (ii) área productiva vinculada a la intervención; (iii) pertinencia de las actividades frente a los objetivos y resultados del proyecto; (iv) coherencia y justificación del presupuesto solicitado; y (v) impacto esperado y sostenibilidad de las inversiones.

La asignación de recursos podrá ser diferenciada entre las organizaciones, de acuerdo con el alcance, las necesidades y la viabilidad técnica y presupuestal de cada propuesta. En ningún caso el valor asignado podrá superar el presupuesto total disponible para las pequeñas subvenciones ni financiar actividades que no estén relacionadas con los objetivos del proyecto.

La asignación definitiva estará sujeta a la evaluación de las propuestas, la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de los procedimientos de aprobación aplicables. El valor solicitado por una organización no constituirá garantía de asignación por dicho monto.

Nota 1: Estas pequeñas subvenciones se regirán por lo establecido en el documento “Lineamientos para la implementación del Fondo Local para la Co-ejecución (pequeñas subvenciones) del Fondo Colombia Sostenible” y los numerales 8.2 a 8.7 del Reglamento Operativo del Fondo Colombia Sostenible.

Aportes de Contrapartida

Las organizaciones postulantes deberán presentar un aporte de contrapartida en efectivo, en especie o ambas. No hay un monto mínimo o máximo requerido. En todo caso, esta contrapartida deberá ser verificable.

La contrapartida en especie podrá verse representada en personal, insumos, espacios físicos, maquinarias y equipos, servicio de logística y apoyo, u otros recursos que las organizaciones postulantes posean, y que puedan poner al servicio de la propuesta presentada. La contrapartida en efectivo se refiere a los recursos disponibles en las organizaciones para financiar cualquier actividad de la subvención que implica un pago en efectivo de bienes o servicios.

Para cumplir con este requisito, las organizaciones deberán allegar un certificado de contrapartida en el que se describa su aporte; asimismo, este aporte deberá verse reflejado en la propuesta económica (presupuesto). La Red Cacaotera suministrará un formato para la certificación de la contrapartida (Anexo 3).

9 DURACIÓN DE LA SUBVENCIÓN

El plazo de ejecución de las pequeñas subvenciones será de aproximadamente cinco (5) meses, contados a partir de la suscripción del convenio y con fecha máxima de finalización el 30 de abril de 2027. Durante este período, las organizaciones seleccionadas deberán ejecutar las actividades aprobadas y cumplir con los productos, resultados y obligaciones establecidos en sus respectivos planes de trabajo y convenios de coejecución.

En ningún caso, el plazo de ejecución de las pequeñas subvenciones podrá extenderse más allá del 15 de mayo de 2027. Las actividades, los productos y los gastos financiados con cargo a las subvenciones deberán ejecutarse dentro de los plazos y cumplir las condiciones de elegibilidad establecidas en el Convenio de Contribución del proyecto y en las disposiciones aplicables del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Las organizaciones deberán programar sus actividades de manera que permitan la entrega oportuna de los productos, la presentación de los informes técnicos y financieros y la realización de los procesos de revisión y cierre correspondientes.

10 CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

CRONOGRAMA DEL PROCESO	
Actividad	Detalle
Apertura de la convocatoria	Fecha: 27 de Octubre 2026 Medio: - Página web: www.redcacaotera.com.co - Invitación por correo electrónico a organizaciones. - Alcaldías - Otras entidades.
Acompañamiento para la elaboración de propuestas	Fecha: 28 de Octubre a 24 de noviembre 2026 Correo electrónico: convocatorias@redcacaotera.com.co
Recepción de propuestas técnico-económicas	3 semanas después de la apertura de la convocatoria.
Revisión de criterios de elegibilidad	Fecha: 17 – 20 Noviembre 2026

Aclaraciones y subsanaciones	Fecha: hasta el 24 de noviembre 2026 Solo se contemplarán etapas de subsanación, complementación o presentación de información adicional, salvo que la Red Cacaotera lo solicite expresamente para aclarar aspectos que no modifiquen el contenido sustancial de la propuesta ni otorguen ventajas frente a los demás participantes.
Cierre de recepción de propuestas.	27 de noviembre 2026
Evaluación de propuestas	Fecha: 30 de Noviembre y 3 de Diciembre 2026 Comité Técnico de Selección
Aprobación del Comité Directivo del Proyecto	Presentación del proceso de evaluación y aprobación por parte del Comité Directivo Fecha: 9 diciembre 2026
Publicación de resultados	Posterior a la aprobación por parte del Comité Directivo del Proyecto. Mediante correo electrónico.
Ajustes de las propuestas y negociación de los convenios	Con base en las observaciones en la evaluación técnica
Firma de convenios de subvención	Posterior a la negociación de los convenios y obtención de no objeción por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

11 INFORMACION DE CONTACTO

Las organizaciones interesadas dispondrán del siguiente punto de contacto para la aclaración de dudas, inquietudes y participación en talleres para la formulación de propuestas.

Nombre	Andrés Laiton Rincon
Correo electrónico	convocatorias@redcacaotera.com.co
Teléfono	(57) 3007709866

12 SUPERVISIÓN

La supervisión de los convenios de subvención estará bajo la responsabilidad del **Asesor Técnico** del proyecto, quien se encargará de garantizar el cumplimiento de los términos establecidos y velará por la correcta ejecución de las actividades pactadas.

En el caso de que el **Asesor Técnico** no pueda ejercer esta función, el Director del proyecto de la Red Cacaotera designará a un representante autorizado que asumirá las mismas responsabilidades.

13 CONFIDENCIALIDAD

Toda la información generada o recibida por las organizaciones seleccionadas en el marco de la ejecución de los convenios de subvención, incluyendo informes, datos y documentos relacionados, deberá ser tratada como confidencial. Esta información no podrá ser divulgada, distribuida, o compartida con terceros sin la autorización expresa y escrita de la Red Cacaotera. Las organizaciones deberán implementar medidas de seguridad adecuadas para proteger la información confidencial contra accesos no autorizados y garantizar su integridad y privacidad. Cualquier violación a esta política de confidencialidad podría resultar en sanciones contractuales y acciones legales según las disposiciones establecidas en los convenios.

14 ANEXO 1: FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN			
1. Nombre de la organización postulante			

2. Datos de la organización postulante			
Dirección		NIT	
Departamento		Municipio	
Página web (si tiene)		Teléfono de contacto	
Fecha de constitución		Número de miembros de la organización	

3. Tipo de organización		
☐ Junta de Acción Comunal	☐ Organización y/o asociación de mujeres	☐ Organización y/o asociación de jóvenes
☐ Organización y asociaciones de pequeños agricultores		☐ Otra, ¿Cuál?

4. Actividad principal	
☐ Actividades agrícolas y/o pecuarias	☐ Producción y comercialización
☐ Servicios turísticos	☐ Otras actividades
Breve descripción de las actividades realizadas por la organización	

5. Representación legal	
5.1. Representación legal	
Nombre	
Dirección	
Correo electrónico	
Teléfono	
5.2. Dirección y administración	
¿Cuenta la organización con un comité directivo, junta directiva, consejo de administración u otra figura de dirección?	Sí ☐ No ☐
¿Quiénes son los miembros de este órgano? (en caso de tenerlo)	
¿Con qué frecuencia se reúnen?	

¿Existe algún documento que regule su funcionamiento (estatutos, reglamento interno)?	Sí ☐ No ☐
5.3. Documentos administrativos	
Seleccione de la lista los documentos con los que cuenta la organización Nota: Presentar los que tengan disponibles junto con su propuesta.	☐ Organigrama ☐ Misión y visión ☐ Manual de funciones ☐ Manual de procesos administrativos ☐ Reglamentos internos ☐ Estatutos vigentes ☐ Comités especiales o de trabajo ☐ Libros de actas de reuniones de las asambleas ☐ Políticas de inclusión de mujeres y jóvenes en la organización ☐ Matriz DOFA ☐ Plan Operativo o Plan Estratégico ☐ Otros, ¿cuáles?
Seleccione de la lista los documentos con los que cuenta la organización Nota: Presentar los que tengan disponibles junto con su propuesta.	☐ Balance General ☐ Estado de Pérdidas y Ganancias ☐ Análisis Financieros ☐ Libros contables ☐ Registros de Aportes Sociales ☐ Contabilidad y Estados Financieros firmados por un contador titulado ☐ Certificación bancaria menor a un año ☐ Declaración de renta ☐ Otros, ¿cuáles?
Describa como es el manejo de los recursos al interior de la organización	
Describa los mecanismos que utiliza la organización para tomar decisiones	

6. Experiencia en proyectos	
¿La organización ha tenido experiencia específica con proyectos agroforestales y/o agroforestería y/o adopción de prácticas de agricultura sostenible?	Sí ☐ No ☐
¿La organización ha tenido experiencia específica en trabajo con sistemas agroforestales?	Sí ☐ No ☐

ANEXO 2. MODELO PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se ha dispuesto un instrumento de formulación de propuestas en Excel, el cual recopila toda la información relevante de la organización interesada en acceder a los recursos de la pequeña subvención, conforme a los TdR. Este instrumento integra tanto la sección técnica como la financiera de la propuesta, permitiendo un registro uniforme y sistemático de los datos del proyecto.

15 ANEXO 3. CERTIFICADO DE CONTRAPARTIDA

Nombre de la organización:

NIT:

Representante Legal:

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico:

Título del Proyecto "Implementación de sistemas agroforestales sostenibles para fincas cacaoteras".

DECLARACIÓN DE CONTRAPARTIDA

Yo, [Nombre del Representante Legal], en nombre y representación de la [Nombre de la organización], certifico que nuestra organización cuenta con la capacidad y el compromiso de aportar la siguiente contrapartida para la ejecución de la subvención, en el caso que nos sea asignada:

Tipo de Contrapartida: ☐ Efectivo ☐ Especie

Valor Total de la Contrapartida: \$[Valor en números] ([Valor en letras])

Detalle de la Contrapartida

Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Valor Unitario	Valor total
[Ejemplo: Mano de obra para la construcción de fábricas piloto de biofertilizantes]	Jornales	50	50.000	2.500.000

La [Nombre de la organización] se compromete a:

- Utilizar la contrapartida exclusivamente para la ejecución del proyecto "Implementación de sistemas agroforestales sostenibles en fincas cacaoteras".
- Cumplir con todas las obligaciones establecidas en los TdR de la convocatoria.
- Presentar informes sobre el uso de la contrapartida.

La presente se suscribe a los (xxx) días del mes (xxx) de 2026, en el municipio de (xxx).

(Firma del o la representante legal)

Nombre completo:

Fecha:

16 ANEXO 4. EXPERIENCIA

Nombre de la organización proponente	
--------------------------------------	--

EXPERIENCIA A EVALUAR	
Objeto	
Descripción general	
Actividades ejecutadas relacionadas con conservación de la biodiversidad y/o la producción sostenible y/o el desarrollo rural y/o proyectos agrícolas.	
Valor total del contrato en pesos colombianos (COP)	
Fecha de inicio DD/MM/AAAA	
Fecha de finalización DD/MM/AAAA	
Fuente de financiación o contratante	
Metas o resultados alcanzados	
El proyecto fue ejecutado en el municipio al que se postula	☐ Sí ☐ No
En el caso que la respuesta anterior sea "No" indique el territorio	
Breve descripción de la población beneficiada	

Atentamente,

Nombre del proponente:	
NIT del proponente:	
Firma del o la representante legal:	
Nombre del o la representante legal:	